GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

CONVOCATORIA DE CONCURSO INTERNO Nº 01 – 2014

REQUISITOS

a) Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión (Adjuntando documentos fedateados)
b) Estar nombrado como empleado de carrera con un mínimo 02 años prestados en Servicios Periféricos o en la Administración Central
c) Tener evaluación satisfactoria de su comportamiento laboral
d) No haber sido sancionado por medida disciplinaria en los 12 meses anteriores al concurso.
e) Que exista la plaza vacante
f) Reunir los requisitos mínimos, requeridos para la plaza que se postula.

Informes e Inscripción : Dirección Regional de Salud del Callao
Unidad de Selección, Escalafón y Control de Asistencia de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos
de 8:30 a.m. a 1.00 p.m. Y de 2.30 a 4.00 p.m.
(Jr. Colina 879-Bellavista Callao)

Teléfonos : 4290578- 465-4579, 465-0048, 4650153
Anexo 136 y 181

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - COMISION - Dirección Regional de Salud del Callao

LA COMISION

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
CONVOCATORIA DE CONCURSO INTERNO Nº 01-2014

Nº	RESOLUCION DIRECTORAL DE VACANCIA	ORGANOS Y UNIDAD ORGANICA	CODIGO DE PLAZA	CARGO CLASIFICADO	NIVEL DE INICIO
1	R.D. 108-2014-GRC/DIRESA/DG	MICRORRED DE SALUD NESTOR GAMBETTA	034082	MEDICO ESPECIALISTA	N-1
2	R.D. 107-2014-GRC/DIRESA/DG	MICRORRED DE SALUD BONILLA	034216	MEDICO ESPECIALISTA	N-1
3	R.D 105-2014-GRC/DIRESA/DG	MICRORRED DE SALUD SESQUICENTENARIO	035057	MEDICO ESPECIALISTA	N-1
4	R.D. Nº737-2014-GRC/DIRESA/DG	MICRORED DE SALUD AEROPUERTO	034058	MEDICO	N-1
5	R.D. Nº 974-2013-GRC/DIRESA/DG	MICRORRED DE SALUD BELLAVISTA	035068	MEDICO	N-1
6	R.D. Nº 1113-2013-GRC/DIRESA/DG	MICRORRED DE SALUD AEROPUERTO	034059	ENFERMERA/O	10
7	R.D. Nº 1259-2013-GRC/DIRESA/DG	MICRORRED DE SALUD BONILLA	034129	ODONTOLOGO	I
8	R.D. Nº 1101-2013-GRC/DIRESA/DG	DIRECCION DE ASEGURAMIENTO Y CALIDAD EN SALUD	500413	QUÍMICO FARMACÉUTICO	IV
9	R.D. Nº 1201-2013-GRC/DIRESA/DG	MICRORRED DE SALUD SESQUICENTENARIO		QUÍMICO FARMACÉUTICO	IV
10	R.D. Nº 1087-2013-GRC/DIRESA/DG	MICRORRED DE SALUD BONILLA	034081	TRABAJADOR/A SOCIAL	IV
11	R.D. Nº 112-2014-GRC/DIRESA/DG	SANIDAD AEREA INTERNACIONAL	034741	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STC
12	R.D. Nº 296-2014-GRC/DIRESA/DG	OFICINA DE DEFENSA REGIONAL	034427	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STC
13	R.D. Nº 133-2014-GRC/DIRESA/DG	MICRORRED DE SALUD ACAPULCO	034412	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STC
14	R.D. Nº610-2013-GRC/DIRESA/DG	MICRORRED DE SALUD BONILLA	034354	TECNICO/A EN NUTRICION I	STC
15	R.D. Nº 1259-2013-GRC/DIRESA/DG	MICRORRED DE SALUD JOSE OLAYA	034504	TECNICO/A EN NUTRICION I	STC
16	R.D. Nº884-2013-GRC/DIRESA/DG	MICRORRED DE SALUD BONILLA	034724	TECNICO/A EN NUTRICION I	STC

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - COMISION - Dirección Regional de Salud del Callao

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
CONVOCATORIA DE CONCURSO INTERNO Nº 01-2014

Nº	RESOLUCION DIRECTORAL DE VACANCIA	ORGANOS Y UNIDAD ORGANICA	CODIGO DE PLAZA	CARGO CLASIFICADO	NIVEL DE INICIO
17	R.D. Nº 1201-2013-GRC/DIRESA/DG	OFICINA EJECUTIVA RECURSOS HUMANOS		ASISTENTE EJECUTIVO I	STF
18	R.D. Nº 824-2014-GRC/DIRESA/DG	MICRORED DE SALUD SANTA FE	034701	CAJERO/A I	TC
19	R.D. Nº 574-2014-GRC/DIRESA/DG	OFICINA DE INFORMATICA, TELECOMUNICACION Y ESTADISTICA	034454	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STD
20	R.D. Nº 901-2014-GRC/DIRESA/DG	OFICINA DE ECONOMIA	034341	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STD
21	R.D. Nº 717-2014-GRC/DIRESA/DG	MICRORED DE SALUD SESQUICENTENARIO	034649	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STD
22	R.D. 030-2013-GRC/GRS/DIRESA/DG	MICRORRED DE SALUD BONILLA	034635	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	STD

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - COMISION - Dirección Regional de Salud del Callao

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

CONCURSO INTERNO N° 01 - 2014

CRONOGRAMA DE CONCURSO INTERNO

N°	ACTIVIDAD	DIAS UTILES	OCTUBRE					NOVIEMBRE											
			L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M
			27	28	29	30	31	3	4	5	6	7	10	11	12	13	14	17	18	19
1	CONVOCATORIA	10																		
2	INSCRIPCION	7																		
3	REVISION DE DOCUMENTOS	1																		
4	PUBLICACION DE APTOS	1																		
5	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS	1																		
6	RESULTADOS Y RECLAMOS	1																		
7	CALIFICACION DE CURRICULUM VITAE	2																		
8	EVALUACION DE DESEMPEÑO LABORAL	2																		
9	CALIFICACION DE TIEMPO DE SERVICIOS	2																		
10	RESULTADOS Y RECLAMOS	1																		
11	PUBLICACION DEL CUADRO DE MERITOS	1																		
12	ADJUDICACION DE PLAZAS	1																		

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – COMISION – Dirección Regional de Salud del Callao

BASES ADMINISTRATIVAS

CONCURSO INTERNO Nº 01-2014 DE PROVISION DE PLAZAS

BASES ADMINISTRATIVAS PARA EL CONCURSO INTERNO Nº 01-2014 DE PROVISION DE PLAZAS EN LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

1.- OBJETIVO DEL CONCURSO

El objeto del presente documento es disponer las bases del concurso para efectuar un óptimo proceso técnico de selección de los Profesionales de la Salud y Personal Técnico, para cubrir plazas vacantes entre los servidores nombrados, mediante el procedimiento establecido para el Concurso Interno en el Reglamento General de Provisión de Plazas para Organismos y Dependencias del Ministerio de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N° 453-86-SA/DM y sus disposiciones complementarias.

2.- MARCO LEGAL

Constitución Política del Perú
Ley N° 26842 _ Ley General de Salud.
Ley N° 23536, Normas Generales que regulan el Trabajo y Carrera de los Profesionales de la Salud y su Reglamento aprobado por D.S.N° 019-83-PCM.
Ley N° 27444 _ Ley de procedimiento Administrativo General.
Articulo VIII de la Ley N° 27444 _ Ley de procedimiento Administrativo General.
Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM.
Resolución Ministerial N° 453-86-SA/DM.
Reglamento General de Provisión de plazas para Organismos y Dependencia del Ministerio de Salud y sus Disposiciones Complementarias.
Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2014.
Ley N° 26771, Ley de Nepotismo.

3.- DE LOS REQUISITOS PARA POSTULAR

Los requisitos Básicos para participar como postulantes en el proceso de Concurso Interno de Provisión de Plazas son los siguientes:

Nº DE PLAZAS	CARGOS	NIVEL Y / O CATEG.	REQUISITOS MINIMOS
3	MEDICO ESPECIALISTA	N-1	TITULO PROFESIONAL DE MEDICO CIRUJANO, CON ESPECIALIDAD EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA. RESOLUCION DIRECTORAL DE SERUMS CONSTANCIA DE HABILIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESION DE MEDICINA CONSTANCIA DE REGISTRO NACIONAL DE ESPECIALISTA EXPERIENCIA EN LABORES DE LA ESPECIALIDAD

Nº DE PLAZAS	CARGOS	NIVEL Y / O CATEG.	REQUISITOS MINIMOS
2	MEDICO	N-1	TITULO PROFESIONAL DE MEDICO CIRUJANO. RESOLUCION DIRECTORAL DE SERUMS. CONSTANCIA DE HABILIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESION DE MEDICINA. EXPERIENCIA EN LABORES DE LA ESPECIALIDAD
1	ENFERMERA	10	TITULO PROFESIONAL DE ENFERMERA CONSTANCIA DE HABILIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESION DE ENFERMERA EXPERIENCIA EN LABORES DE LA ESPECIALIDAD RESOLUCION DIRECTORAL DE SERUMS
1	ODONTOLOGO	I	TITULO PROFESIONAL DE CIRUJANO DENTISTA CONSTANCIA DE HABILIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESION DE CIRUJANO DENTISTA EXPERIENCIA EN LABORES DE LA ESPECIALIDAD RESOLUCION DIRECTORAL DE SERUMS
2	QUIMICO FARMACEUTICO	IV	TITULO PROFESIONAL DE QUIMICO FARMACEUTICO CONSTANCIA DE HABILIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESION DE QUIMICO FARMACEUTICO EXPERIENCIA EN LABORES DE LA ESPECIALIDAD RESOLUCION DIRECTORAL DE SERUMS
1	TRABAJADOR/A SOCIAL	IV	TITULO PROFESIONAL DE TRABAJADOR/A SOCIAL CONSTANCIA DE HABILIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESION DE TRABAJADOR/A SOCIAL EXPERIENCIA EN LABORES DE LA ESPECIALIDAD RESOLUCION DIRECTORAL DE SERUMS
3	TECNICO EN ENFERMERIA I	STC	TITULO DE TECNICO EN ENFERMERIA DE I.S.T. EXPERIENCIA EN LABORES DE LA ESPECIALIDAD
3	TECNICO EN NUTRICION I	STC	TITULO DE TECNICO EN I.S.T. ALGUNA EXPERIENCIA DESEMPEÑANDO FUNCIONES SIMILARES
1	ASISTENTE EJECUTIVO I	STF	TITULO DE INSTITUTO SUPERIOR DE SECRETARIA EJECUTIVA. EXPERIENCIA DESEMPEÑANDO FUNCIONES SIMILARES
1	CAJERO / A I	STC	TITULO DE TECNICO EN I.S.T. NO MENOR A 6 SEMESTRE ACADEMICOS QUE INCLUYA ESTUDIOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES. ALGUNA EXPERIENCIA DESEMPEÑANDO FUNCIONES SIMILARES.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – COMISION – Dirección Regional de Salud del Callao

Nº DE PLAZAS	CARGOS	NIVEL Y / O CATEG.	REQUISITOS MINIMOS
4	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STD	ESTUDIOS TECNICOS NO MENOR A 1 SEMESTRE ACADEMICO. ALGUNA EXPERIENCIA DESEMPEÑANDO FUNCIONES SIMILARES

Asimismo debe tenerse en cuenta que en el caso de los postulantes a cualquiera de las plazas ofertadas en el presente Proceso de Cobertura de Plazas, deben Tener condición de Nombrada (o) en esta institución con un mínimo de 2 años y No haber sido sancionado por medida disciplinaria en las doce meses anteriores al presente concurso, contados desde la fecha de l a c onvocatoria correspondiente.

4.- DE LA CONVOCATORIA INSCRIPCION

La convocatoria al proceso de Concurso Interno para la cobertura de plazas vacantes, será realizada por la Comisión de Concurso de la Dirección Regional de Salud del Callao y tendrá carácter de interno.
La convocatoria será publicada en lugares visibles dentro de la Institución y en la página WEB de la DIRESA Callao, de acuerdo al cronograma de actividades conforme al Anexo I.

La convocatoria a concurso contendrá la siguiente información:
Nombre de la Dependencia.
Número de plaza vacante.
Requisitos básicos.
Lugar, horario, fechas y Oficina de recepción de solicitud e información.

Los documentos que presenten los postulantes en el presente concurso y que generara la actualización de su legajo personal, deberán estar debidamente autenticados por fedatarios de la institución. La idoneidad, veracidad y oportunidad de la documentación presentada es responsabilidad exclusiva de los postulantes, los documentos sólo serán aceptados dentro del plazo fijado y evaluados en los factores de calificación para los cuales hayan sido presentados, vencido el plazo, no se permitirá presentación alguna, ni siquiera a titulo de aclaración.

Para la inscripción, el postulante dirigirá una solicitud a la Comisión de Concurso a través de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos. (Anexo 2)

La Comisión efectuará la verificación de documentos requeridos e incluidos en el legajo personal de los postulantes, procediendo aceptar la inscripción, declarando aptos para concursar únicamente a los postulantes que satisfagan los requisitos exigidos con documentación válida y probatoria y presentadas dentro de los plazos señalados, para lo cual la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos, pondrá a disposición de la Comisión de Concurso, los legajos de los postulantes inscritos cuando ellos lo soliciten.

5.- DE LOS FACTORES DE SELECCION Y DE LA CALIFICACION

El concurso comprenderá la calificación de cuatro factores:

1) Prueba de conocimientos.
2) Curriculum Vitae.
3) Comportamiento Laboral (Última Evaluación Semestral
4) Tiempo de Servicios.

Se considerará los siguientes factores y puntajes:

a) Prueba de conocimientos De 0 a 100 puntos
b) Curriculum Vitae De 0 a 100 puntos
c) Comportamiento Laboral De 0 a 100 puntos
d) Tiempo de Servicios De 0 a 100 puntos

5.1 El puntaje de cada uno de los factores de selección, se multiplicará por los siguientes coeficientes de ponderación.

GRUPO OCUPACIONAL	VALORACION DE COEFICIENTES			
	Curriculum Vitae	Comportamiento Laboral (Evaluación Semestral)	Tiempo de Servicios	Prueba de Conocimientos
Profesional	0.20	0.20	0.30	0.30
Tecnico	0.20	0.20	0.30	0.30

6.- DE LA CALIFICACION DEL CURRICULUM VITAE

La evaluación del legajo comprende la calificación de los documentos que forman parte, de acuerdo a los criterios establecidos en los Formatos de Evaluación de cada Grupo Ocupacional, los mismos que forman parte del presente (Anexo 3 y Anexo 4)

7.- COMPORTAMIENTO LABORAL (EVALUACION SEMESTRAL)

La comisión calificará la última evaluación del desempeño laboral, obtenida por el trabajador.

La Comisión sólo calificará este factor cuando el postulante tenga una nota mayor de 60 puntos.

8.- DEL TIEMPO DE SERVICIO

Será calificado teniendo en cuenta los años de servicios prestados al Estado. La calificación máxima para este concepto será de 100 puntos acumulables de acuerdo a la siguiente distribución:

A.-Trabajo al Estado: 1 punto por cada año de servicio

B.- Al MINSA: de la siguiente forma:

- Tiempo de trabajo en organismos y dependencias del MINSA: 2 puntos por año
- Tiempo de trabajo en servicios periféricos de salud: 5 puntos por año

9.- DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO

La prueba de conocimientos será oral o escrita. La nota mínima aprobatoria será de sesenta puntos (60/100) en base a los requisitos de la plaza vacante, para lo cual la comisión elaborará el cuestionario de preguntas, asignándole el puntaje respectivo utilizando el banco de preguntas respectivo.

10.- DE LOS RESULTADOS, RECLAMACIONES Y RATIFICACION *Y/O* RECTIFICACION DEL RESULTADO FINAL Y CUADRO DE MERITOS.

10.1 La nota final de cada postulante, se obtiene multiplicando la calificación que obtenga el postulante en cada factor de selección por los respectivos coeficientes de ponderación y sumando los productos obtenidos, considerándose como nota mínima aprobatoria sesenta (60) puntos.

10.2 En caso de empate en el puntaje final se dará preferencia en orden de méritos al que haya alcanzado mayor puntaje en tiempo de servicios. De persistir el empate se considerará sucesivamente el puntaje obtenido en comportamiento laboral y curriculum vitae.

10.3 Terminado el proceso de Concurso, la Comisión remitirá a la Dirección General de la DIRESA Callao, la documentación siguiente:

a) Acta de instalación.
b) Bases del concurso.
c) Cronograma de Actividades.
d) Acta Final del Concurso.
e) Cuadro de Méritos.
f) Curriculum Vitae de los ganadores

10.4 La Oficina Ejecutiva de RR.HH. efectuará el procesamiento de las resoluciones que correspondan.

10.5 Los puntos que no estén previstos en estas Bases, serán resueltos por la Comisión de Concurso.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

CONCURSO INTERNO N° 01 - 2014

CRONOGRAMA DE CONCURSO INTERNO

N°	ACTIVIDAD	DIAS UTILES	OCTUBRE					NOVIEMBRE												
			L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M
			27	28	29	30	31	3	4	5	6	7	10	11	12	13	14	17	18	19
1	CONVOCATORIA	10																		
2	INSCRIPCION	7																		
3	REVISION DE DOCUMENTOS	1																		
4	PUBLICACION DE APTOS	1																		
5	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS	1																		
6	RESULTADOS Y RECLAMOS	1																		
7	CALIFICACION DE CURRICULUM VITAE	2																		
8	EVALUACION DE DESEMPEÑO LABORAL	2																		
9	CALIFICACION DE TIEMPO DE SERVICIOS	2																		
10	RESULTADOS Y RECLAMOS	1																		
11	PUBLICACION DEL CUADRO DE MERITOS	1																		
12	ADJUDICACION DE PLAZAS	1																		

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ANEXO Nº 01

DIRECCION REGIONAL DE SALUD REGION CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - Dirección Regional de Salud del Callao - COMISION

ANEXO Nº 02

FICHA DE INSCRIPCIÓN

ESPECIALIDAD A LA QUE POSTULA	GRUPO OCUPACIONAL	NIVEL

I. DATOS DEL POSTULANTE:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres

II. DOMICILIO:

_____ Av. Jr. Calle _____ Nº _____ Distrito _____ Teléfono

Sexo: M [ ] F [ ] Estado Civil: S [ ] C [ ] V [ ] D [ ]

L.E.:_____ L.M.:_____

Carnet del EsSalud:_____ Fecha de Nacimiento: [ ] [ ] [ ]

Lugar de Nacimiento:

Departamento:_____ Provincia:_____ Distrito:_____

III. INSTRUCCIÓN Y CAPACITACION:

Primaria [ ] Secundaria [ ] Superior [ ] Ultimo año aprobado_____

Fecha:_____ Centro de Estudios: _____

Egresado: [ ] Bachiller [ ] Titulado [ ] Profesión:_____

Especialidad:_____ Nº de Colegiatura:_____

Otros Estudios:

Desde	hasta	Certificado - - Diploma - - Titulo

IV. TRABAJOS ANTERIORES:

Institución:_____

Dirección:_____

Cargo Desempeñado: _____

Periodo de Trabajo:_____ Remuneración: S/._____

Lugar y fecha :_____

_____
Firma del Postulante

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – COMISIÓN – Dirección Regional de Salud del Callao

ANEXO Nº 03

EVALUACIÓN DEL CURRICULUM VITAE (PROFESIONALES)

FECHA : _____ **N° DE INSCRIPCION:** _____

SEDE : _____

ESPECIALIDAD : _____

APEL. NOMBRES : _____

ASPECTOS	PUNTOS
1. TITULO Y/O GRADO UNIVERSITARIO (Art. 30°) Se calificará un máximo de 60 puntos no acumulables: 1.1 Título Profesional Universitario (50 puntos) 1.2 Por Maestría o Diploma del curso regular de Salud Publica (55 puntos) 1.2 Por Doctorado (60 puntos) **2. CAPACITACION** (Art. 31°) Su calificación se computará con un máximo de 20 puntos en la forma siguiente: a) Cursos menores de 3 meses : 4 puntos b) Cursos Mayores de 3 meses y menos de 6 meses : 8 puntos c) Cursos mayores de 6 meses y menos de 9 meses : 12 puntos d) Cursos mayores de 9 meses a mas meses : 16 puntos e) Acumulación de hasta 40 horas en cursillo : 1 punto, máximo 5 puntos **3. MERITOS** (Art. 32°) Los meritos (reconocimiento y felicitaciones tendrán una calificación de 10 puntos acumulables de acuerdo a la siguiente distribución: a) Por cada documento – merito un punto hasta un máximo de 5 puntos. b) Por cada año de trabajo en periferia dos puntos **4. DOCENCIA** (Art. 33°) Su calificación se computará sobre un máximo de 5 puntos acumulables con la siguiente distribución: a) Profesor Principal : 3 puntos por año de servicio b) Profesor Asociado : 2 puntos por años de servicios c) Profesor Auxiliar o Jefe de Practica : 1 punto por años de servicios	

ASPECTOS	PUNTOS
5. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA (Art. 34°) La calificación máxima por este concepto será de 5 puntos acumulables de acuerdo a la siguiente distribución: a) Trabajos publicados en libros, publicaciones de certámenes científicos y revistas profesionales: 2 puntos por cada trabajo. b) Trabajos presentados a Órganos y Dependencias del Ministerio de Salud, 01 punto por cada trabajo, máximo 5 puntos. **Nota:** No se considerarán es este puntaje los trabajos de tesis, bachillerato y de doctorado, así como los informes; estudios y trabajos efectuados como obligación del cargo que desempeña.	

MIEMBRO **PRESIDENTE** **SECRETARIO**

ANEXO Nº 04

EVALUACIÓN DEL CURRICULUM VITAE (TECNICOS)

FECHA : _____ **N° DE INSCRIPCION:** _____

SEDE : _____

ESPECIALIDAD : _____

APEL. NOMBRES : _____

ASPECTOS	PUNTOS
1. TITULO, CERTIFICADO O DIPLOMA (Art. 36°) Para la calificación del título, certificado y/o diploma debidamente acreditado, se consideraran un máximo de 60 puntos en la siguiente forma: a) Por Título Oficial : 50 puntos b) Por Certificado o Diploma : 10 puntos **2. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA - TECNOLOGIA** (Art. 37°) La calificación máxima por este concepto será 5 puntos, acumulables de acuerdo a la siguiente distribución: a) Trabajos publicados en revistas y publicaciones de certámenes científico – tecnológico: 2 puntos por cada trabajo. b) Trabajos presentados a Organismos y Dependencias del Ministerio de Salud: 1 punto por cada trabajo. No se considerará los informes y trabajos propios del cargo que desempeña. **3. LOS MERITOS** (Art. 38°) Se calificaran hasta un máximo de 20 puntos, de acuerdo a la siguiente distribución: a) Dos (2) puntos por cada documento mérito, un máximo de 10 puntos. b) Dos (2) puntos por cada año de trabajo en periferia.	

ASPECTOS	PUNTOS
4. POR CAPACITACION (Art. 39°) La calificación se computará con un máximo de 15 puntos acumulables en la siguiente forma: a) Cursos menores de 3 meses : 4 puntos b) Cursos mayores de 3 meses y menos de 6 meses : 8 puntos c) Cursos mayores de 6 meses y menos de 9 meses : 12 puntos d) Cursos mayores de 9 meses ó más meses : 16 puntos e) Acumulación de 40 horas en cursillo : 1 punto máximo 5 puntos	

MIEMBRO **PRESIDENTE** **SECRETARIO**